59

55

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica N°2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del*
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Yonel Mayorga Becerra

Cédula de Ciudadanía N° 11.442.252 *de* Fonseca

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 9 *de* Diciembre *del año* 2016

El Rector | *El Vicerrector de Formación* | *El Decano* | *El Secretario General*

UNIAGRARIA Secretario General

Secretaría General ***"Uniagraria"*** *Registro del Título No.* 007072 *Libro* 15 *Folio* 97
Bogotá D.C. 9 *de* Diciembre *del año* 2016

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia | LA U VERDE DE COLOMBIA

Acta de Grado

N° 7176-05-2016

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), de conformidad con los estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria -**, las Resoluciones números 4779 de agosto 22 de 2007 y 10259 de julio 1 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, los Acuerdos números 112 de octubre 19 de 1993, 257 de febrero 6 de 2003, 283 de diciembre 18 de 2003, 327 de enero 5 de 2006, 352 de junio 29 de 2006 y 390 de enero 24 de 2008 del Consejo Superior de la Institución y la Resolución número 1262 del 09 de Diciembre de 2016 emanada de la Rectoría de la Institución, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado del alumno **Yonel Mayorga Becerra**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.442.252 de Facatativá. El alumno **presentó el trabajo de grado titulado "Estudio sobre la inconstitucionalidad de los programas de gobierno y la inexistente vinculación con los posteriores planes de desarrollo en Colombia" el cual fue calificado como aprobado por el jurado conformado por los profesores, doctores Fernando Zúñiga Enciso y Alberto Bernal Duplat.**

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento al alumno "**¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia -Uniagraria- cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?**" A manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del diploma que lo acredita para ejercer la profesión de:

Abogado

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge O. Gaitán Arciniegas
Rector

John Faiver Guarín Rivera
Secretario General

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
Secretario General

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

YONEL

APELLIDOS:

MAYORGA BECERRA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILL

UNIVERSIDAD

UNIAGRARIA

FECHA DE GRADO

09/12/2016

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

CEDULA

11442252

FECHA DE EXPEDICION

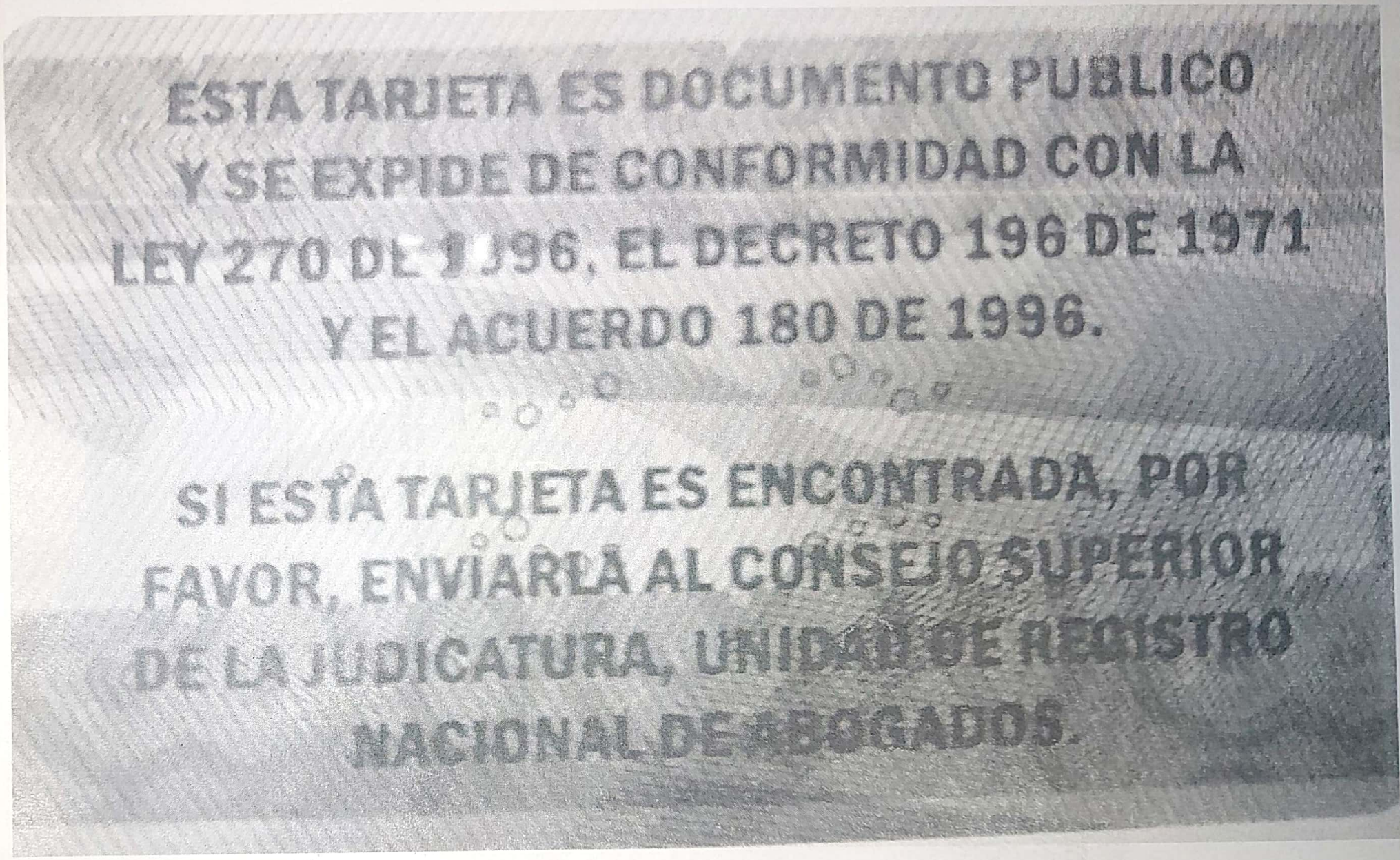
02/01/2017

TARJETA N°

283803

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner



Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Bienvenido
Wesneday, february 1, 2023

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 11442252 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **2639988**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **YONEL MAYORGA BECERRA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 11442252** y la tarjeta de abogado (a) **No. 283803**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Powered by CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 925483

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **YONEL MAYORGA BECERRA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **11442252**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	283803	02/01/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **1** días del mes de **febrero** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director(e)

Consejo Superior de la Judicatura

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

Powered by CamScanner